


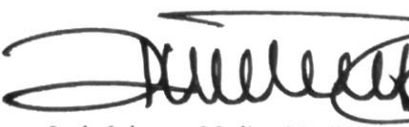



| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno | MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | Código: PLE-PIN-P001 |
| | PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | Versión: 1 |
| | Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales | Vigencia desde: 06 de julio de 2017 |

| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|----------------------|--------------------------|---|
| VERSIÓN ¹ | FECHA | DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN |
| 1 | 8 de noviembre de 2010 | Primera versión del documento |
| 2 | 19 de agosto de 2011 | Modificación de plantilla y codificación |
| 3 | 25 de junio de 2013 | Modificación en el nombre del procedimiento, las políticas de operación, siglas, normatividad, registros y descripción de actividades del procedimiento. |
| 4 | 25 de septiembre de 2014 | Modificación de plantilla, glosario y actividades. |
| 5 | 09 de noviembre de 2015 | Modificación en objetivo, política de operación número 5. Cambio en actividad número 1 y 2. |
| 1 | 6 de Julio de 2017 | <p>Modificación de plantilla, objetivo y cambio de código.</p> <p>Se adiciona política 1, 7 y 8; por lo tanto, cambia la numeración de las políticas.</p> <p>Así mismo, se ajustan las políticas 2, 5 y 6.</p> <p>Se cambia la redacción de la descripción del servicio en la tabla de características de calidad y el requisito de oportunidad.</p> <p>Se ajustan las actividades 1,5,6 y 8, frente a definición de criterios de identificación, evaluación y comunicación de aspectos e impactos ambientales.</p> <p>Se incluye la actividad N°9, referente a la socialización de la matriz que antes hacía parte de una nota de la actividad N° 8.</p> |

¹ Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| | | |
|---|---|--|
| Elabora:  Viviana Villalobos Analista Planeación Institucional Oficina Asesora de Planeación | Revisa:  Lisbeth Aguirre Carranza Coordinadora Planeación Institucional Profesional Grupo – SIG Normalización | Aprueba:  Lady Johanna Medina Murillo Jefe Oficina Asesora de Planeación |
|---|---|--|

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno | MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | Código: PLE-PIN-P001 |
| | PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | Versión: 1 |
| | Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales | Vigencia desde: 06 de julio de 2017 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

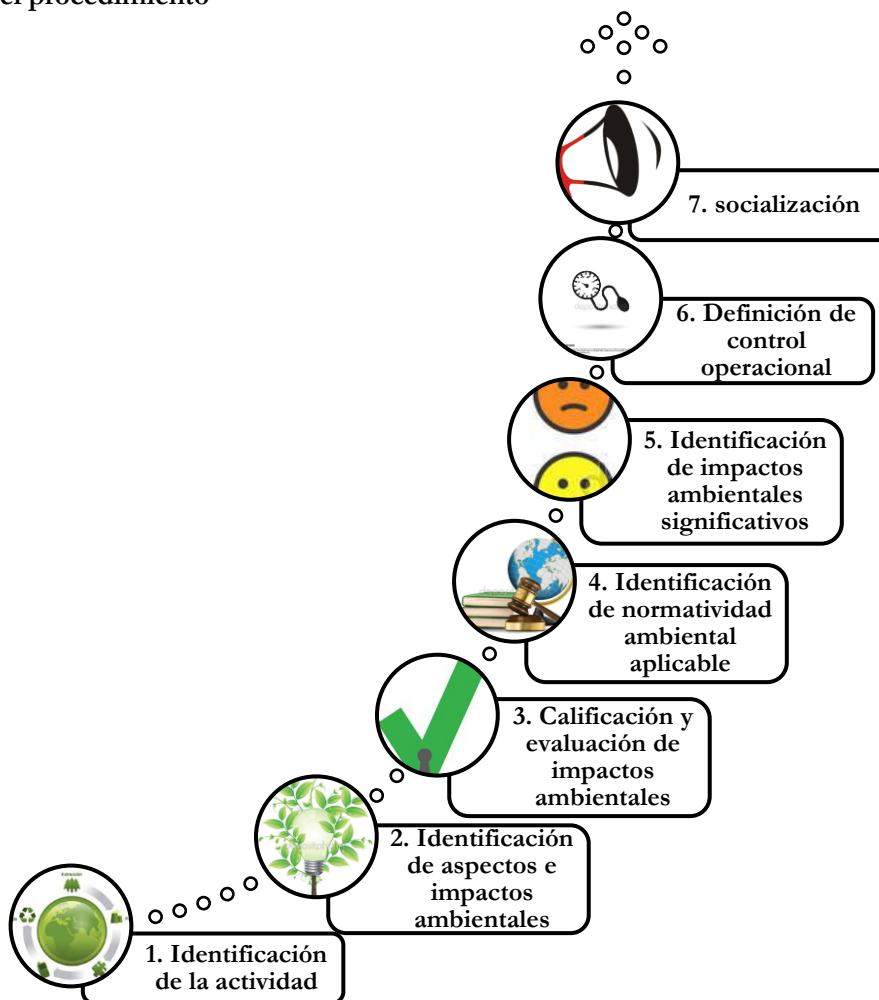
Objetivo del Procedimiento


Identificar los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades y servicios prestados en las sedes de la Secretaría Distrital de Gobierno, así mismo, evaluar los impactos ambientales asociados a los aspectos ambientales identificados, garantizando su revisión y actualización periódica.

Alcance

Se aplica a todas las instalaciones o sedes de la Secretaría Distrital de Gobierno. Inicia con la identificación de actividades realizadas en una instalación de la Entidad, continúa con la identificación de aspectos e impactos ambientales, su evaluación y termina con el procedimiento de control operacional.

Diagrama Resumen del procedimiento



| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno | MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | Código: PLE-PIN-P001 |
| | PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | Versión: 1 |
| | Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales | Vigencia desde: 06 de julio de 2017 |

Políticas de Operación

1. Las actividades de control (✓) descritas en este procedimiento se orientan a garantizar la conformidad del servicio.
2. La identificación de aspectos e impactos ambientales debe realizarse en conjunto con de cada proceso, dependencia o área
3. La matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente es la herramienta, que debe ser utilizada para el registro de los aspectos e impactos ambientales de la entidad identificados, analizados y evaluados.
4. Las salidas generadas en este procedimiento, aportan al logro de los objetivos y metas formulados para la gestión de los procesos que tengan metas ambientales establecidas y que se encuentran formulados en los planes vigentes.
5. Los controles relacionados con emergencias ambientales, relacionados a los aspectos e impactos ambientales identificados para la entidad, se encuentran establecidos en la matriz de riesgos de los procesos que tengan riesgos ambientales identificados.
6. La actualización y publicación de la matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales se realizará de manera anual al igual que su remisión a la Secretaría Distrital de Ambiente. En caso que se requiera una actualización antes del periodo establecido por cambios en normatividad, actividades, servicios o demás temáticas, esta podrá realizarse. Así mismo, se revisará de acuerdo al tipo de modificación si se requiere o no citar a mesa de trabajo y se dejará consignado el tipo de ajuste ejecutado.
7. La comunicación de los aspectos e impactos ambientales de la entidad se realizará de manera interna y externa a las partes interesadas empleando los canales de comunicación establecidos para ello.
8. Se considera la gestión del ciclo de vida en el desarrollo de las actividades y servicios prestados en las sedes de la Secretaría Distrital de Gobierno. Desde la adquisición de los insumos, la implementación de buenas prácticas en la prestación de los servicios hasta la implementación de controles operacionales que prevengan, controlen y mitiguen impactos ambientales significativos negativos y propendan por la generación de impactos ambientales positivos.

Glosario

ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o pueden interactuar con el medio ambiente. ²


CONTROL OPERACIONAL: prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales.³

ENTRADAS DE LA ACTIVIDAD: Se refiere a los insumos, materias primas y consumo de recursos naturales y similares que requiere la actividad para su desarrollo, ejemplo: consumo de combustibles fósiles.

² NTC ISO 14001:2015. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.


³ Instructivo: Diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. Secretaría Distrital de Ambiente. 2013.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno | MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | Código: PLE-PIN-P001 |
| | PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | Versión: 1 |
| | Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales | Vigencia desde: 06 de julio de 2017 |

| |
|--|
| <p>EVALUACIÓN DEL ASPECTO AMBIENTAL: Es una valoración documentada de la incidencia ambiental que tienen los aspectos originados por la entidad.</p> <p>GESTOR AMBIENTAL: Servidor público de nivel directivo que adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental; además de contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional. Sus acciones se centrarán en el seguimiento y control del impacto ambiental en las actividades diarias de la entidad o empresa del Distrito Capital.</p> <p>IMPACTO AMBIENTAL: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.⁴</p> <p>PROFESIONAL AMBIENTAL: Persona encargada de la Implementación de la Gestión Ambiental institucional en las Alcaldías Locales y sedes de Nivel Central.</p> <p>SALIDAS DE LA ACTIVIDAD: Se refiere a los productos de una actividad en función a los recursos naturales ejemplo: generación de emisiones atmosféricas.</p> <p>STORM USER: Herramienta de cargue, validación y envío de información de la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> |
| <p>Siglas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PC (✓): Punto de Control del procedimiento. 2. PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental. 3. SDA: Secretaría Distrital de Ambiente. 4. SDG: Secretaría Distrital de Gobierno. |


⁴ NTC ISO 14001:2015. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno | MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | Código: PLE-PIN-P001 |
| | PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | Versión: 1 |
| | Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales | Vigencia desde: 06 de julio de 2017 |


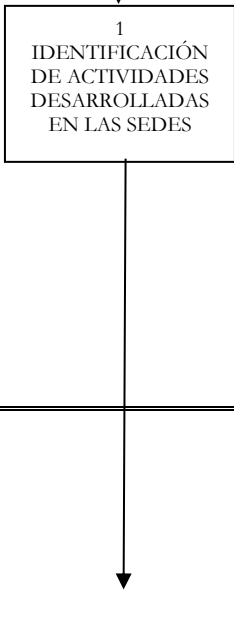

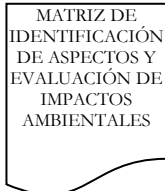
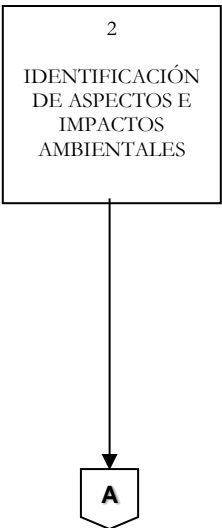
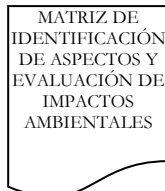

Características de calidad del servicio generado

| | | |
|---------------------------------|--|---|
| Servicio | Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de las sedes de la entidad, que hacen parte del alcance del subsistema de gestión ambiental. | |
| Descripción del servicio | Este servicio tiene como fin determinar los aspectos ambientales y evaluar los impactos ambientales asociados que se generan en la Entidad, y que deben ser controlados mediante la implementación de actividades específicas, de acuerdo al procedimiento de control operacional. | |
| Usuario(s) interno(s) | Todos los procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno | |
| Requisito de calidad | Descripción del requisito de calidad | Registro donde se evidencia el cumplimiento del requisito de calidad |
| Oportunidad | La identificación debe realizarse de manera anual o antes si se presenta un evento que así lo requiera. | Acta de reunión. Matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales. |
| Claridad | La identificación de aspectos ambientales y la evaluación de impactos ambientales, debe ser de fácil comprensión, de manera que se puedan establecer las actividades generadoras de los impactos ambientales y así mismo, identificar los procedimientos e instrucciones que se deben aplicar para el control operacional. | Formato de diagnóstico Matriz de evaluación de aspectos y de valoración de impactos ambientales. |
| Publicidad | Los resultados son divulgados a las partes que corresponda para su conocimiento e implementación de los controles correspondientes. | Comunicación oficial, correo electrónico, intranet, página web. |


Nota 1: Entiéndase por requisito de calidad la característica, en términos de adjetivo, que expresa el nivel de cumplimiento esperado del servicio frente a las necesidades o expectativas a las que responde. Tienen como fuente a los usuarios, las normas, la entidad y/o las características inherentes del servicio.



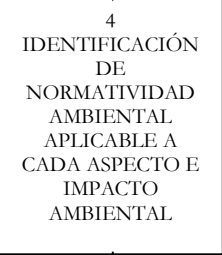

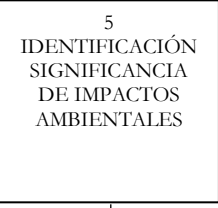
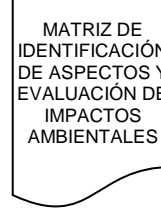
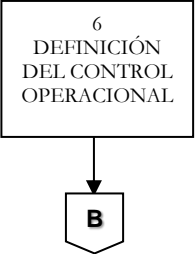
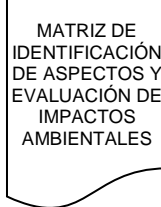
| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno | MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | Código: PLE-PIN-P001 |
| | PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | Versión: 1 |
| | Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales | Vigencia desde: 06 de julio de 2017 |

2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO


| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | REGISTRO |
|---|--|---|--|
|  | | Inicio del procedimiento | N/A |
|  | Gestor Ambiental y/ó Profesional Ambiental. | <p>Identificar las actividades desarrolladas en la sede evaluada determinando sus entradas y salidas; a través de alguno de los siguientes métodos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diagnóstico ambiental de las sedes, en caso de no contar con un documento actualizado, deberá realizar una visita, técnica para la cual deberá diligenciar el “Formato de Diagnóstico” PLE-PIN-F007. Consultar fuentes de información como matriz de aspectos e impactos ambientales vigente, documento PIGA de la sede. |   |
|  | Profesional Ambiental y Representantes de cada proceso, dependencia o área | <p>✓ PC: En una mesa de trabajo convocada por el Gestor Ambiental, liderada por el profesional ambiental y con la participación de los representantes de cada proceso, dependencia o área; diligenciar la “Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales”</p> <p>NOTA: se deben considerar los siguientes factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> De acuerdo a las condiciones de las sedes se identifican los procesos y las actividades generales que allí se realizan. Se definen los aspectos ambientales que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades identificadas en el numeral anterior, en condiciones normales, anormales o de emergencia. Para esta actividad podrá ser consultado el listado de “Aspectos Ambientales de la SDG” e “Impactos Ambientales de la SDG” Con base en los aspectos identificados, se deben asociar los impactos ambientales tanto negativos como positivos. Se debe asociar el impacto ambiental a un recurso natural determinado. |   |

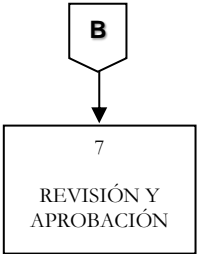

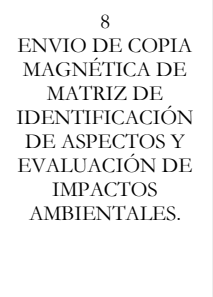



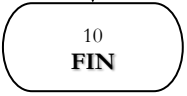
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno | MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | Código: PLE-PIN-P001 |
| | PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | Versión: 1 |
| | Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales | Vigencia desde: 06 de julio de 2017 |


| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | REGISTRO |
|---|---|---|---|
|  | Profesional Ambiental Profesional Ambiental y Representantes de cada proceso, dependencia o área | <p>Evaluar cuantitativamente el o los impactos identificados en la actividad 2 y diligenciar la “Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales”, de acuerdo con los “<i>Criterios de Valoración de Impactos Ambientales de la SDA</i>”, que se encuentran anexos a este documento.</p> <p>Esta evaluación arroja una calificación, después de validarla por la herramienta STORM USER que determina la importancia del impacto, que puede ser: ALTA, MODERADA O BAJA.</p> |  |
|  | Profesional Ambiental | <p>En cada aspecto e impacto ambiental relacionado en la “matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales”, identificar la normatividad ambiental asociada y así mismo se determina su cumplimiento diligenciando la casilla correspondiente.</p> |  |
|  | Profesional Ambiental | <p>✓ PC: Identificar la significancia de los impactos, utilizando la “Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales”.</p> <p>La identificación de los impactos ambientales se obtiene después de validar la matriz en la herramienta STORM USER en la casilla “SIGNIFICANCIA”, de manera que arroja, si el impacto es SIGNIFICATIVO o NO SIGNIFICATIVO.</p> |  |
|  | Profesional Ambiental | <p>Definir las prácticas, actividades, procedimientos y/o instrucciones que se deben desarrollar para prevenir, minimizar y controlar impactos ambientales asociados al desarrollo de las actividades identificadas en la “Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales”.</p> |  |

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno | MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | Código: PLE-PIN-P001 |
| | PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | Versión: 1 |
| | Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales | Vigencia desde: 06 de julio de 2017 |

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | REGISTRO |
|---|--|---|---|
|  | Gestor Ambiental | <p>Revisar la información consignada en la “Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales”.</p> <p>Una vez está de acuerdo con el contenido procede a su aprobación.</p> |  |
|  | Profesional Ambiental | <p>Enviar copia en medio magnético de “la “Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales”, aprobada, a los procesos encargados de la publicación en canales de comunicación de la entidad de la siguiente manera:</p> <p>a. Nivel central: comunicación interna, oficina Asesora de Planeación y comunicación externa, Oficina Asesora de Comunicaciones.</p> <p>b. Nivel local: comunicación interna Oficina Asesora de Comunicaciones y comunicación externa Oficina de prensa de cada Alcaldía Local.</p> <p>NOTA: Así mismo, se envía la matriz por medio de la herramienta STORM USER a la Secretaría Distrital de Ambiente de manera anual, en el periodo establecido en la Resolución 242 de 2014.</p> |  |
|  | Profesional Ambiental Oficina Asesora de Comunicaciones | <p>Socializar a los servidores/as públicos/as y partes interesadas involucradas con los aspectos e impactos ambientales de la Entidad; por medio de jornadas de inducción, reinducción, sensibilización, publicación en intranet, correo electrónico y demás medios establecidos por el proceso de comunicación estratégica.</p> |  |
|  | | Fin del procedimiento | N/A |

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno | MACRO PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA | Código: PLE-PIN-P001 |
| | PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | Versión: 1 |
| | Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales | Vigencia desde: 06 de julio de 2017 |

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

3.1 Documentos internos

| CÓDIGO SIG | NOMBRE DOCUMENTO |
|----------------------------|---|
| PLE-PIN-F003 | Formato Diagnóstico Ambiental de las Instalaciones. |
| N/A código | Matriz de aspectos e impactos ambientales |
| N/A código | Matriz normativa ambiental |
| N/A código | Listado de Aspectos Ambientales de la SDG |
| N/A código | Listado de Impactos Ambientales de la SDG |
| N/A código | Criterios de valoración de Impactos Ambientales de la SDA |

3.2 Normatividad vigente

| NORMA | AÑO | EPIGRAFE | ARTÍCULO(S) |
|----------------|------|--|-----------------------|
| Decreto 652 | 2011 | Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales. | Todos |
| Resolución 242 | 2014 | Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA | Artículos 11, 20 y 21 |

3.3. Documentos externos

| NOMBRE | FECHA DE PUBLICACIÓN O VERSIÓN | ENTIDAD QUE LO EMITE | MEDIO DE CONSULTA |
|--|--------------------------------|---|---|
| ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso. | 2004 2015 | ICONTEC | Norma que reposa en el archivo de la Oficina Asesora de Planeación |
| Norma técnica distrital del sistema integrado de gestión NTD-SIG 001 | 2011 | Secretaría General de la Alcaldía Mayor | Norma que reposa en el archivo de la Oficina Asesora de Planeación. |
| Instructivo diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales | 2013 | Secretaría Distrital de Ambiente | Página web de la Secretaría Distrital de Ambiente |